



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°22

De 16 de enero de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Municipio de San Miguelito, para realizar el evento de "Verano Feliz 2024" con un grupo de cincuenta (50) niños acompañados por diez (10) adultos, el miércoles 28 de febrero de 2024, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla C., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.A. Héctor Valdés Carrasquilla, Alcalde del Distrito de San Miguelito, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar diferentes actividades, con motivo del evento "Verano Feliz 2024" el miércoles 28 de febrero del presente año, con un grupo de cincuenta (50) niños acompañados por diez (10) adultos, en horario de 9:00 de mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Municipio de San Miguelito, para realizar el evento de "Verano Feliz 2024" con un grupo de cincuenta (50) niños acompañados por diez (10) adultos, el miércoles 28 de febrero de 2024, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,


H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

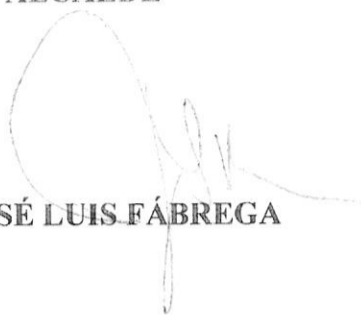
EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.22
Del 16 de enero de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 17 de enero de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



JORGE LÓPEZ MIRANDA